



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Dirección General

Hoja N° 1 de 2

RESOLUCIÓN N°. 000473

"Por la cual se modifica la Resolución 000026 del 20 de enero de 2022, crea una Unidad Básica"

EL DIRECTOR GENERAL (E)

En ejercicio de las facultades legales otorgadas en los numerales 2 y 5 del artículo 40 de la Ley 938 del 30 de diciembre de 2004 y numerales 2 y 5 del artículo 5 y artículo 19 del Acuerdo 08 de 2012 expedido por la Junta Directiva del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, y

CONSIDERANDO

Que los numerales 4 y 10 del artículo 39 de la Ley 938 de 2004, otorgaron a la Junta Directiva del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses la competencia para desarrollar la estructura interna del Instituto en lo no previsto en la ley, dentro de los lineamientos consignados en ella y señalar el número y sedes de las Direcciones Regionales, Direcciones Seccionales y Unidades Básicas para la efectiva prestación del servicio.

Que el artículo 19 del Acuerdo 08 de 2012, expedido por la Junta Directiva del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, delegó en el Director General la competencia para señalar el número y sede de las Unidades Básicas.

Que mediante Resolución 000026 de 20 de enero de 2022, expedida por el Director General, se actualizó la ubicación y área de influencia de las Unidades Básicas del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Que con el fin de racionalizar los servicios, incrementar el uso de los recursos y la prestación de los servicios a los usuarios, es necesario crear la Unidad Básica Centro de Atención Penal para Integrar a las Víctimas (CAPIV) en la ciudad de Bogotá.

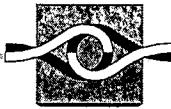
En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1. Organización Territorial Unidades Básicas. Modificar el artículo 1 de la Resolución 000026 del 20 de enero de 2022, el cual quedará así:

Crear la Unidad Básica Centro de Atención Penal para Integrar a las Víctimas (CAPIV) en la ciudad de Bogotá.

REGIONAL (Sede)	SECCIONAL (Sede)	NOMBRE DE LA UNIDAD BÁSICA	MUNICIPIO (Sede)	ÁREA DE INFLUENCIA	SIGLA
BOGOTA Bogotá	No aplica	Centro de Atención Penal para Integrar a las Víctimas CAPIV	Bogotá D.C.	Bogotá D.C	UBBOCAP



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

Hoja Nº. 2 de 2 de la Resolución N° 000473 de 04 MAY 2022

"Por la cual se modifica la Resolución 000026 del 20 de enero de 2022, crea una Unidad Básica"

Artículo 2. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Expedida en Bogotá D. C., a los

04 MAY 2022

JORGE ARTURO JIMÉNEZ PÁJARO
Director General (E)

	Nombre y cargo	Firma	Fecha
Elaboró	Edith Janneth Pérez Chaparro – Profesional Especializado		2022-05-04
Revisó	Yamile Romero Vanegas –Secretaria General (e)		2022-05-04
	Efraín Moreno Albarán – Jefe Oficina Jurídica		2022-05-04
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			